



News Release

U.S. Department of Labor | April 9, 2015

Cerca de 1,200 trabajadores de tiendas de abarrotes reciben \$1.3 millones en salarios retroactivos

Violaciones de salarios mínimos, sobretiempo a nivel general en tiendas dedicadas a venta de abarrotes

HOUSTON—Imagínese vivir con menos de \$300 semanales en un área donde los promedios de rentas mensuales son de 1,000 dólares o más. Es una realidad para muchos trabajadores en especial los de tiendas de abarrotes en Houston, informa la División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El hallazgo se dio debido a la iniciativa de cumplimiento de la ley de múltiples años por parte de la División que encontró violaciones de sobretiempo y salario mínimo a nivel general bajo el alcance de la Ley de Normas Justas de Trabajo.

En el año fiscal de 2013 y 2014, la Oficina de Distrito de Houston de la División concluyó 120 casos y devolvió a 1,253 trabajadores más de \$1.3 millones en salarios retroactivos y daños y perjuicios. En sus investigaciones, la División encontró empleados trabajando fuera del horario normal, no se les pagaba por tiempo de entrenamiento obligatorio; fueron clasificados incorrectamente como exentos de sobretiempo o se les pagaba salarios básicos por todas las horas trabajadas sin recibir sobretiempo. Algunos pagos a los empleados también estaban por debajo del salario mínimo de \$7.25 por hora cuando fueron pagados por insuficiencia de plantilla y uniformes. Los investigadores también encontraron que los empleadores cometieron violaciones del mantenimiento de registros cuando no mantenían registros de horas y pagos de salarios, y otros no colocaron de forma visible avisos para los trabajadores acerca de sus derechos en el lugar de trabajo según lo exige la ley.

“Las violaciones de la ley fueron tan variadas mientras los empleadores fueron investigados”, dijo Cynthia Watson, administradora regional para la Sección de Horas y Salarios en el suroeste. “Utilizaremos cada herramienta disponible que esté a nuestro alcance para hacer cumplir la ley y asegurar que los trabajadores en esta industria sean pagados de manera justa y bajo el alcance de la ley. Continuaremos enfocando nuestros esfuerzos en las tiendas de abarrotes que proveen alimentos a una variedad de comunidades y sus cadenas de suministros, la mayoría de ellos emplean a trabajadores más vulnerables.”

La [FLSA](#) requiere que los empleados bajo el alcance de la ley, sean pagados al menos el salario mínimo de \$7.25 por hora por todas las horas trabajadas, además de un salario y medio de sus tasas regulares de pago, incluyendo comisiones, bonos y pagos por incentivos por horas trabajadas después de las 40 horas por semana. Los empleadores también deben mantener registros precisos de nóminas de salarios y horas exactas. Bajo el alcance de la FLSA los empleadores que violen la ley serán totalmente responsables de devolver los salarios retroactivos y una cantidad igual por daños y perjuicios. Los daños y perjuicios liquidados se pagan directamente a los empleados afectados. Los empleadores tienen que distinguir a los empleados de los contratistas independientes auténticos. Un empleado, diferenciándolo de una persona que está involucrada en un negocio propio, es quien, como un asunto de realidad económica, sigue el camino habitual de un empleado y depende del negocio para el que trabaja. Para mayor información visite <http://www.dol.gov/whd/regs/compliance/whdfs13.htm>.

U.S. Department of Labor news materials are accessible at <http://www.dol.gov>. The department's [Reasonable Accommodation Resource Center](#) converts departmental information and documents into alternative formats, which include Braille and large print. For alternative format requests, please contact the department at (202) 693-7828 (voice) or (800) 877-8339 (federal relay).

Para mayor información acerca de las leyes de salarios federales o presentación de una reclamación, llame a la línea gratuita de información y ayuda de la División de Horas y Salarios al 866-4US-WAGE (487-9243) o a la Oficina de Distrito de la ciudad de Houston al 713-339-5500. La información está disponible también en <http://www.dol.gov/whd/>.

#

Media Contacts:

Diana Petterson, 972-850-4710, petterson.diana@dol.gov

Juan J. Rodriguez, 972-850-4709, rodriguez.juan@dol.gov

Release Number: 15-216-DAL